

## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## **AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN**

3613

## **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179 del Texto Refundido de Ley Reguladora de la Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, se procede a la publicación del expediente de modificación de créditos n.º 4/2022, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto correspondiente al ejercicio 2022, que queda aprobado definitivamente y que, resumido por capítulos, a continuación se publica:

## Aumento Presupuesto de Gastos:

Capítulo 6º Inversiones	500,00€
Total expte. Modificación n.º 4/2022	500,00€
Disminución Presupuesto de Gastos:	
Capítulo 3º Gastos financieros	500,00€
Total expte. Modificación n.º 4/2022	500,00€

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Sangarrén, 29 de julio de 2022. La Alcaldesa, Lucía Pérez Corvinos.